



Gobierno de la
República de Honduras

INSTITUTO HONDUREÑO DEL
TRANSPORTE TERRESTRE

STPC

Nº 29722

SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA

PERMISO DE EXPLOTACIÓN: PE-CNE-1481-19

CERTIFICADO DE OPERACIÓN: CO-CNE-5459-19 COC-4604

FECHA EXPIRACIÓN: 16/08/2022



1. DATOS DEL CONCESIONARIO

1.1 Concesionario	MANUEL OBDULIO GUILLEN LAGOS		
1.2 Afiliado/Socio	NO APLICA		
1.3 RTN Concesionario	15171977003076		
1.4 Fecha Expedición	21/06/2022	1.5 Resolución	PCDTT-IHTT-T-7510-2019

2. CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

2.1 VIN	JBDN7A1N3G3106818	2.2 Placa	TCI7291
2.3 Serie	JBDN7A1N3G3106818	2.4 Motor	JBDN7A1N3G3106818
2.5 Marca	GMC	2.6 Color	BLANCO
2.7 Año	1986	2.8 Tipo	C2
2.9 Certificado Anterior	N/A	2.10 Número de Registro DGT	N/A

NUMERO DE REGISTRO: 1701-CNE-0020

3. DATOS DEL SERVICIO

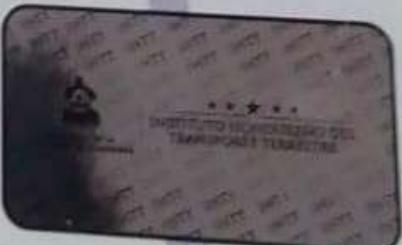
3.1 Categoría	CARGA GENERAL
---------------	---------------

EL CONCESIONARIO DEBE PROCEDER, A LA MAYOR BREVEDAD, AL CAMBIO DE UNIDAD EN ESTA CONCEPCIÓN, CASO CONTRARIO, ESTE CERTIFICADO DE OPERACIÓN NO SERÁ RENOVADO. RESOLUCIÓN PCDTT-IHTT-T-7510-2019.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

RAFAEL E. BARAHONA
Comisionado Presidente



32/08/2023
439pv

SOLICITA CESIÓN DE DERECHO POR RENUNCIA DE SU TITULAR AL CERTIFICADO DE OPERACIÓN CO-CNE-5459-19 QUE OBRA AMPARADO AL PERMISO DE EXPLOTACIÓN PE-CNE-1481-19. SE SOLICITA RENOVACIÓN MODIFICACIÓN POR CAMBIO DE UNIDAD Y CAMBIO DE PLACA DE PARTICULAR A ALQUILER PARA LA UNIDAD A OBRAR EN EL CERTIFICADO CO-CNE-5459-19. SE SOLICITA CAMBIO DE TIPO DE CAMIÓN A CABEZAL. SE OTORGA PERMISO DE EXPLOTACIÓN POR PRIMERA VEZ PARA BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA NO ESPECIALIZADA.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.-PODER.-PETICIÓN.

SEÑOR DIRECTOR REGIONAL Y COMISIONADOS REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE

Yo, AMELIA KIMBERLY MALDONADO ORELLANA, Mayor de edad, Hondureña, Casada, Abogada inscrita con carnet no. 19078 del colegio de Abogados de Honduras con oficinas legales ubicadas en la Ciudad de la Ceiba, departamento de Atlántida en **BUFETE CALIX Y ASOCIADOS** contiguo a Copy Print, calle del D'Antoni con teléfono 9651-26-91, 3332-2983 y correo Electrónico kimberlymaldonado11@yahoo.com para efectos de cualquier notificación legal; Actuando en mi condición de Apoderada legal del Señor **EDGAR ENRIQUE GUZMAN CARCAMO** En su condición de gerente general y propietario de la **EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA "ALPHA TRANSPORTES TERRESTRES"**, tal y como lo acredito con **EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y REPRESENTACIÓN** debidamente autenticado que para tal efecto acompaña, con muestra de mi acostumbrado respeto comparezco ante usted **A SOLICITAR LA CESIÓN DE DERECHO POR RENUNCIA DE SU TITULAR AL CERTIFICADO DE OPERACIÓN CO-CNE-5459-19 QUE OBRA AMPARADO AL PERMISO DE EXPLOTACIÓN PE-CNE-1481-19. SE SOLICITA RENOVACIÓN MODIFICACIÓN POR CAMBIO DE UNIDAD Y CAMBIO DE PLACA DE PARTICULAR A ALQUILER PARA LA UNIDAD A OBRAR EN EL CERTIFICADO CO-CNE-5459-19. SE SOLICITA CAMBIO DE TIPO DE CAMIÓN A CABEZAL. SE OTORGA PERMISO DE EXPLOTACIÓN POR PRIMERA VEZ PARA BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA NO ESPECIALIZADA.**- basándome en los hechos y consideraciones legales siguientes:

PRIMERO: Que mi representado el señor **EDGAR ENRIQUE GUZMAN CARCAMO** se encuentra debidamente en el buen goce de sus facultades físicas y mentales así mismo cumple con los requisitos y condiciones que el código de comercio y la ley de transporte terrestre exige para la prestación de este servicio que atribuye el estado de Honduras **CONSTITUYÉNDOSE COMO COMERCIANTE INDIVIDUAL** En su condición de gerente general y propietario legal **DE LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA "ALPHA TRANSPORTES TERRESTRES"**, debidamente inscrita en el libro de registro de comerciante individual, bajo el asiento 97 del tomo 27-B del instituto de la propiedad inmueble y mercantil que lleva la sección registral de Olanchito, Yoro.

SEGUNDO: Resulta **SEÑORES COMISIONADOS** que el señor **MANUEL OBDULIO GUILLEN LAGOS** ha expresado por escrito **LA RENUNCIA AL DERECHO QUE TIENE A EXPLOTAR** el servicio de **CARGA NO ESPECIALIZADA** Autorizado por el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), Mediante decreto 1525-2015 con el **PERMISO DE EXPLOTACIÓN número PE-CNE-1481-19 Y CERTIFICADO DE OPERACIÓN número CO-CNAE-5459-19**.-tal y como lo acredito con los documentos y fotocopias para ser cotejadas con sus referidos originales que acompaña a la presente solicitud.

TERCERO: Señores comisionados que siendo facultad y atribución del INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT) el OTORGAR, MODIFICAR Y RENOVAR los permisos de explotación de servicios de transporte, así como proceder a su cancelación en los casos y las renuncias del titular por causas justificadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 11# 3 y 29 de la ley de transporte terrestre.

CUARTO: ASI MISMO SE EXPRESA LA VOLUNTAD de seguir operando el servicio proponiendo una nueva unidad para obrar en el certificado de operación CO-CNE-5459-19 la cual sigue reuniendo los requisitos de comodidad, higiene y seguridad, cuyas características describo a continuación:

CARACTERÍSTICAS	VEHÍCULO QUE SALE	VEHÍCULO QUE ENTRA
MARCA/MODELO	GMC	FREIGHTLINER/COLUMBIA
TIPO	CAMION	CABEZAL
AÑO	1986	2005
COLOR	BLANCO	BLANCO
MOTOR	J8DN7A1N3G3106818	1FUJA6CK25LN73076
VIN/CHASIS	J8DN7A1N3G3106818	1FUJA6CK25LN73076
PLACA	TCI7291	<u>HDW2028</u> CAMBIO DE PLACA

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundo la presente solicitud en los artículos 80 de la constitución de la república; Artículos 1,2, 3 #3 #6 #7 #15, Artículo 4 numeral 5 Artículo 11 #3 Artículo 23#4, Artículo 29, Artículos: 37, 38, 41, 42, REFERENTE A LAS CONDICIONES DEL PERMISO DE CARGA NO ESPECIALIZADA REGULADA POR LA LEY DE TRANSPORTE 45, 46, 47, y 63 de la ley de transporte terrestre de honduras; artículo 56, 57, 60, 61 de la ley de procedimiento administrativo y demás aplicables.

PETICIÓN:

COMISIONADOS REGIONALES respetuosamente PIDO: Admitir la presente solicitud junto con los documentos que acompaña darle el trámite de ley correspondiente y en definitiva resolver de conformidad a lo solicitado AUTORIZANDO LA CESIÓN DE DERECHO POR RENUNCIA DE SU TITULAR AL CERTIFICADO DE OPERACIÓN CO-CNE-5459-19 QUE OBRA AMPARADO AL PERMISO DE EXPLOTACIÓN PE-CNE-1481-19.- SE SOLICITA RENOVACIÓN MODIFICACIÓN POR CAMBIO DE UNIDAD Y CAMBIO DE PLACA DE PARTICULAR A ALQUILER PARA LA UNIDAD A OBRAR EN EL CERTIFICADO CO-CNE-5459-19 SE SOLICITA CAMBIO DE TIPO DE CAMIÓN A CABEZAL. - SE OTORGA PERMISO DE EXPLOTACIÓN POR PRIMERA VEZ PARA BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA NO ESPECIALIZADA.- todo ello previo al pago de los derechos de emisión.

LA CEIBA, ATLÁNTIDA A LOS 30 DÍAS DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2023.

